

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ARIASU S. A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, al veinte y nueve de Marzo de Dos Mil Trece a las 12h00, en las oficinas situadas en Pedro Carbo # 1003 e/Sucre y Colón, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía: **ARIASU S. A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Sra. María Yolanda López Ocampo por sus propios derechos, propietaria de 267 acciones, el Sr. José Ignacio López Puerta por sus propios derechos, propietario de 267 acciones; y, la Sra. María Rosalba Ocampo Ortiz de López por sus propios derechos, propietaria de 266 acciones, con lo que se encuentra presenta la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la Ingeniera Yolanda López Ocampo y Actúa de Secretario el señor Ignacio López Puerta. Una vez constatado el Quórum el presidente de la Junta ordena que el secretario de lectura al orden del día:

- ✓ Revisión y aprobación de los Estados Financieros bajo normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) correspondientes al periodo 2012, siendo estos: Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el patrimonio y Notas a los Estados Financieros.
 1. Revisión y aprobación del Informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2012.
 2. Revisión y aprobación del informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2012.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta Ing. María Yolanda López Ocampo quien manifiesta que dando al cumplimiento al Art No. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente presenta el informe de su Administración por el ejercicio económico 2012, en el cual indica que la información ha sido entregada oportunamente al Comisario para su respectiva revisión y que los Estados Financieros han sido presentados de una manera razonable

El comisario procede a entregar su respectivo informe y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad; resuelve;

- a. Aprobar los Estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) correspondientes al periodo 2012.
- b. Aprobar el informe del Administrador por el Ejercicio Económico del año 2012.
- c. Aprobar el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2012.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la junta, declara concluida la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del acta. Hecho que fue leído a los concurrentes, es aprobado por unanimidad y sin ninguna modificación para constancia de los asistentes.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme a su original, el que reposa en los archivos de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.


Sr. Ignacio López Puerta
Secretario.